



Ayuntamiento de Mijas
ALCALDÍA

DECRETO

En desarrollo del acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2023, relativo a los cargos que se ejercen en régimen de dedicación exclusiva y parcial y sus retribuciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, los concejales que ocuparán esos cargos son los siguientes:

DEDICACION EXCLUSIVA:

- Seis cargos correspondientes a los siguientes **Tenientes de Alcalde**, con las retribuciones brutas anuales de 62.900 euros, recaen en:

D. Juan Carlos Cuevas Dawson
D. Eloy Belmonte Valenzuela
D. Mario Bravo Ramos
D^a Silvia Marín Serrano
D. Juan José Torres Trella
D. Daniel Jesús Gómez Teruel

- Tres cargos correspondientes a los siguientes **Concejales con delegaciones**, con las retribuciones brutas anuales de 54.148 Euros, que recaen en :

D^a. María Francisca Alarcón
D^a. Melisa Manuela Ceballos Mercado
D. Marcos Cortés Millas

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa.

La Alcaldesa

Firmado electrónicamente por ANA
CARMEN MATA RICO AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 03/11/2023 14:54:26

Ana Carmen Mata Rico
Fdo.: Ana Carmen Mata Rico